

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO - MODALIDAD DISTANCIA	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL NARIÑO - ALTO PUTUMAYO			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
148478	CASTILLO RIASCOS DIANA STHEFANIA	XXXX5771	Admitido	4,26
146786	CUAICAL TAPIE LUIS AMILKAR	XXXX8496	Admitido	4,22
148919	PARRA BURBANO MARIA ALEJANDRA	XXXX4104	Admitido	4,19
150382	PORTILLA MONTENEGRO MARIA DEL MAR	XXXX3992	Admitido	4,14
149144	BADOS BURBANO SEGUNDO GILMER	XXXX4996	Admitido	4,13
148577	CASTRO ANDRADE SUGEY DAYANA	XXXX7160	Admitido	4,10
148053	IMBACUAN CARDENAS CARLOS ENRIQUE	XXXX9823	Admitido	4,08
145079	RUANO CUASTUMAL ESTEFANNY ALEJANDRA	XXXX6028	Admitido	4,07
144631	MORA LUIS EDUARDO	XXXX2082	Admitido	3,98
148279	BASTO AMADO ALEX JAVIER	XXXX8001	Admitido	3,93
147272	ENRIQUEZ VALENCIA GERSON ANTONIO	XXXX5625	Admitido	3,90
147680	CHIRAN TARAMUEL IDALIA RUBY	XXXX1055	Admitido	3,86
149023	BENAVIDES CASANOVA BRAYAN HECTOR	XXXX0671	Admitido	3,83
147945	ROSETO JARAMILLO LEIDY ALEJANDRA	XXXX3652	Admitido	3,81
150197	JOJOA CAIPE CARLOS ANDRES	XXXX4274	Admitido	3,77
148902	GUERRERO RIVERA JAVIER MAURICIO	XXXX7878	Admitido	3,77
149057	TOBAR GUEVARA CRISTIAN CAMILO	XXXX7924	Admitido	3,62
147382	CABRERA TULCAN MILTON ALEXANDER	XXXX3953	Admitido	3,43
149097	MARCILLO MENESES KATHERINE YESENIA	XXXX4796	Admitido	3,42
146262	ORDÓÑEZ NOGUERA JAIRO ALEXANDER	XXXX3807	Admitido	3,40
149764	CHIRAN ALPALA JORGE MARINO	XXXX1924	Admitido	3,39
145931	ROSETO ROSETO MONICA ELIZABETH	XXXX8590	Admitido	3,32
150428	PANTOJA DAZA DANIELA ALEXANDRA	XXXX8247	Admitido	3,29
NO ADMITIDOS				
147616	JOJOA VILLOTA ANGELA VIVIANA	XXXX2408	No Admitido	1,76
147371	KLINGER CAICEDO LUZ ADRIANA	XXXX2302	No Admitido	1,61
148081	NARVAEZ MILTON FABIAN	XXXX0139	No Admitido	1,50
148281	CORTES GODOY MAITE MIREYA	XXXX9779	No Admitido	1,48
149439	TOBAR HERNÁNDEZ LUISA MARÍA	XXXX2557	No Admitido	0,00
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Cetap Pasto, la continuidad del proceso de admisión al programa de Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto, cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte en Apartadó, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				
Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada lugar de desarrollo (Municipio)				